

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes 21 de Mayo de 1900

Año XXIX. Núm. 8.160

El empréstito de consolidación

(De «El Economista»)

Noticias de bastante buen origen, comprobadas por distintos conductos, nos permiten afirmar sobre él lo siguiente:

Las dudas y la irresolución que reinaban el viernes de la semana anterior cuando cerramos nuestro último número, quedaron resueltas casi completamente el domingo, y el empréstito estaba acordado en estas condiciones:

Se emitirá un papel al 5 por 100 con la garantía especial de la renta de tabacos, en la forma ordinaria hasta ahora establecida, y dicha renta pasará directamente de la Compañía arrendataria al Banco para responder del pago. Dicho papel sería amortizable en cincuenta años. Esto último no estaba completamente decidido.

El empréstito sería por 1.000 millones próximamente.

Las obligaciones del Tesoro serían admitidas en él a la par, por su valor nominal.

Lo mismo los pagarés de particulares que tienen hecho préstamos al Gobierno, con la garantía eficaz del interior pignorado a responder de ellos.

En cuanto a las Aduanas se admitían también a la par, ó sea por su valor nominal de 100, teniendo en cuenta —que es un papel que se estableció con amortización a muy corto plazo y que han sido ya maltratadas en el arreglo de Deudas.

Ahora se les da de una vez todas las amortizaciones que faltaban, después de haber cobrado a bonificación tres trimestres.

En el empréstito entrará ó se admitirá dinero. Por lo menos lo necesario para reintegrar al Banco de España los 150 millones próximamente que tiene en obligaciones del Tesoro, que no ha de conservar ni como tales ni en ningún otro papel, por no permitírselo sus Estatutos, ya que para el amortizable que actualmente tiene fué preciso que una ley le autorizara.

Además, como una de las razones para hacer el empréstito es la necesidad de aligerar la cartera del Banco, no se conseguiría esto dejándole en lugar de las obligaciones otro papel.

Como el papel que se crea estará sujeto al impuesto de 20 por 100, producirá un 4 por 100 libre.

Y la cuestión única que quedaba por resolver y que quedará hasta el momento en que se dé el decreto, porque el ministro, si la tiene decidida, la reserva, es el tipo de emisión.

Según sea éste será el interés efectivo que resulte.

Para que produzca un interés efectivo de 4,60, habrá que emitirlo a 86,96, para que produzca un interés efectivo de 5, habrá que emitirlo a 80.

Esto siendo consolidado; si es amortizable, como parece estaba acordado,

habría que aumentar en el cálculo al interés los céntimos que representa anualmente la amortización.

La dificultad está en fijar ese tipo de emisión, y de él depende el éxito del empréstito de una parte, y de otra la situación de los demás valores de la Bolsa.

De los que aconsejan al ministro, creen unos que si no arregla este tipo para que el nuevo papel produzca el 5 por 100 efectivo, fracasa el empréstito, porque las obligaciones del Tesoro no van.

En este país, dicen, no puede capitalizarse a menos. El fenómeno que ha dado la Bolsa y está dando de capitalizar al 4,40 ó al 4,50, es accidental.

Un fracaso del empréstito sería un descrédito general que haría bajar todos los valores, según estos creen.

Sostienen otros consejeros que no puede ni debe llevarse una perturbación a todos los valores actuales, que ya han sido tan maltratados capitalizando al 5 efectivo el nuevo valor y concediendo un privilegio a los dueños de obligaciones y pagarés que tienen el derecho de ir a él sin prorrata.

Veremos lo que hace el ministro, que se encuentra ahora frente a los capitalistas, y que no se ha preocupado de tantear el terreno ni disciplinarlos, como pudo haber hecho, entendiendo se con un Sindicato que le garantizara el éxito del empréstito, seguramente en casos parecidos.

Si se hubiese constituido un Sindicato asegurador, formado por elementos del Banco de España, del Hipotecario, de los banqueros, etc.; podía haberse tratado con ellos, aunque esto tendría otros inconvenientes; la operación se haría ya convenida y preparada, y no sería, como va a ser, un salto en el vacío.

En el empréstito entrarán ó se admitirán dinero. Por lo menos lo necesario para reintegrar al Banco de España los 150 millones próximamente que tiene en obligaciones del Tesoro, que no ha de conservar ni como tales ni en ningún otro papel, por no permitírselo sus Estatutos, ya que para el amortizable que actualmente tiene fué preciso que una ley le autorizara.

Además, como una de las razones para hacer el empréstito es la necesidad de aligerar la cartera del Banco, no se conseguiría esto dejándole en lugar de las obligaciones otro papel.

Como el papel que se crea estará sujeto al impuesto de 20 por 100, producirá un 4 por 100 libre.

Y la cuestión única que quedaba por resolver y que quedará hasta el momento en que se dé el decreto, porque el ministro, si la tiene decidida, la reserva, es el tipo de emisión.

Según sea éste será el interés efectivo que resulte.

Para que produzca un interés efectivo de 4,60, habrá que emitirlo a 86,96, para que produzca un interés efectivo de 5, habrá que emitirlo a 80.

Esto siendo consolidado; si es amortizable, como parece estaba acordado,

dad de crear una marina dotada de personal apto, de valor militar y conocedor de los adelantos modernos.

Dice que precisa desechar el material ruinoso, que grava el presupuesto sin provecho alguno, y sustituirlo por otro que responda a lo que imponen las circunstancias presentes.

Seguidamente examina el estado del material existente, y dice que el «Pelayo», después de las modificaciones que en él se han introducido, debe considerarse como un acorazado de segunda clase, y que después de algunas reformas puede prestar buenos servicios.

El «Carlos V» se considera como un crucero debilmente protegido.

La «Numancia» y la «Vitoria» tienen escasa protección y solo pueden utilizarse para la defensa de costas y de plazas mal artilladas.

El «Río de la Plata» y el «Extremadura» (recientemente botado en Cádiz este último) se consideran como muy útiles para comisiones en tiempo de paz.

El «Alvaro de Bazán», «María de Molina» y «Marqués de la Victoria» no tienen valor militar sirviendo sólo como avisos.

La corbeta «Nautilus» puede servir como escuela de guardias marinas mientras se adquieran dos buques mixtos de vela y de vapor que sirvan mejor para dicho objeto. Luego se utilizará como escuela de contramaestres en lugar del «Vila de Bilbao», que ha de engranar.

Del «Urania» se dice que es utilizable para las comisiones encargadas de levantar planos.

El «Infanta Isabel» y el «Nueva España» carecen de valor militar y pueden utilizarse para la defensa de Caurias y de las posesiones de la Costa de Oro.

De los destruyentes y torpederos la mayoría son utilizables.

El decreto dice que se reconocerán todos y clasificarán destinando algunos a escuelas prácticas de artillería, máquinas, etcétera.

Se utilizarán también los destructores «Osado», «Proserpina», «Rayo», «Ariete», «Barceño», «Ordoñez», «Guipúzcoa» y otros, y dos escampavías.

Los cañoneros «Cochas» y «Magallanes» y un pontón se destinarán a Fernando Poo.

A las bocas del Guadiana, Miño y al Bidasoa se destinarán los cañoneros «Perla», «Mac-Mahon» y «Ponce de León».

El «Lepanto» como ya dijimos, se convertirá en escuela de torpedos; y el «Asturias» en escuela naval; y el «Bilbao», «Cortés» y «Nueva España», se enviarán a los departamentos.

Expóñense también los defectos de que adolecen varios de los buques que poseemos.

El «Alfonso XIII» se dice que tiene poca protección y escaso andar.

El «Temerario», el «Vicente Yáñez

Pinzon» y el «Martín Alonso Pinzón» no están tampoco protegidos ni tiene velocidad.

El «Marqués de la Ensenada», «Conde de Venadito», «Isabel II» son pequeños y tienen en mal estado las calderas.

El «General Valdés» lucha con muchas dificultades para navegar, y lo mismo ocurre a algunos otros barcos.

El personal que resulte sobrante por efecto de estas reformas se destinará a completar las tripulaciones del «Pelayo», «Carlos V» y demás buques que continúen armados.

Una parte se destinará a las escuelas de artillería, torpedos, etc.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En el preámbulo del decreto se anuncia que muy en breve se reformará la ley constitutiva de la Armada en sentido de hacer efectivos los ascensos al generalato, de reducir la edad para el retiro en la escala activa y de hacer efectivo el tiempo reglamentario de embarque.

En

la defensa de aquella península inaccesible por escarpados en gran parte de su perímetro y poderosamente defendida.

EL EMBARCO

Poco antes de las tres, ya se hallaban en el muelle el general Gobernador, señor Serrano; el general señor Morales; el alcalde señor Pons Alzina; el obispo de la diócesis, señor Castellote; el delegado del Gobierno de S. M. en la isla, señor Cerdá; el juez de primera instancia, señor Buisen; los coronelos señores Bosch y Sanz, y el comandante de Marina señor Roldán; galantemente invitados para presenciar el acto de la referida apertura; singular muestra de obsequio que se hizo extensiva á otras personas de distinción y á los jefes y oficiales de la guarnición en situación activa y pasiva, incluso los retirados; poniendo á disposición de tan lucido y numeroso concurso las falúas militares que á remo unas, y remolcadas otras por la lancha vapor de la comandancia de Ingenieros, trasladaronlo á los terrenos próximos al canal; ofreciendo magnífico golpe de vista la navegación con el pabellón nacional enarbolido en las popas, que flotaba magestuoso por la brisa reinante; contribuyendo al esplendor ostensible, el brillo de los uniformes á babor y estribor, y una tarde de temperatura agradable.

APERTURA

Ya fondeadas y amarradas las embarcaciones en aguas de la cala de San Jorge y del Lazareto, y los invitados en tierra; en todos sus semblantes notaba la avidez con que esperaban el crítico momento de la cortadura del istmo.

Por fin inició la señal de fuego el general Gobernador á las cinco menos cuarto, y puestos al aparato dos capitanes del referido cuerpo, para la operación de la voladura de los extremos de la cabalización, por medio de la electricidad á la dinamita; fué tan rápida, con tanto tino, y de satisfacción tan inmensa, que obligó á la concurrencia á proclamar en una explosión de vitores entusiastas y ardientes, por la obra realizada con orgullo; fué una ovación indescriptible que repercutió mezclada con los ecos de la marcha real que ejecutó la música del regimiento de Baleares núm. 2, y del ntridísimo palmito; fué un espectáculo admirable y un pensamiento realizado sin el más pequeño incidente; sin la más mínima contrariedad.

Imposible es describir el aspecto que en aquel instante se presentó á la vista por la novedad; cuyo actor bendijo el Sr. Obispo. ¡Qué brillante lucimiento y visual magnífica!

Nos falta tiempo material para resumirlo y sentimos por tal causa no poder expresar como quisieramos, la fantasía que nuestra alma se forjó con aquella impresión tan grata.

El inmenso oleaje atravesó rápidamente, estableciéndose una ligera corriente de rechazo en el movimiento y abrazo de las aguas, ocasionada por la fuerza mecánica que obró sobre la superficie del mar, y la lengua de tierra, prolongación de los campos de San Antonio que ocupa el Lazareto, quedó convertida en isla desde aquel momento; pasando seguidamente por el canal todas las embarcaciones con lucimiento brillantísimo, á la vez que contemplaban los invitados y numeroso pú-

blico desde los mogotes próximos, la belleza y sólida obra en los terrenos de cada lado del curso del canal.

LOS TRABAJADORES

Gratamente nos manifestaron los operarios, que al mediodía se les había distribuido un refrigerio, reinando entre ellos, entusiasmo y alegría.

OBSEQUIO Á LOS INVITADOS

Terminada la inauguración del canal, por cuyo feliz resultado es importancia efectiva, recibió mil enhorabuenas de las autoridades el ingeniero comandante; fueron agasajados con un refresco los invitados que regresaron poco después de las ocho de la noche; haciendo todos resaltar la satisfacción que experimentaban, por haber asistido al brillantísimo acto realizado, que representa una esperanza para el porvenir de la defensa de ese promontorio, considerado hoy el corazón de España; en el que los sarracenos habían edificado el castillo Mela, que defendieron seriamente contra la bueste de Alfonso III; cuyo monarca, después de lucha sangrienta á brazo partido y al arma blanca, logró la conquista de la isla, iniciada el 17 de enero de 1287 en el área que constituye ahora el canal navegable; hizo ondear en la torre del referido fuerte la insignia de las barras de Aragón.

El M. A. Rdo. D. Jaime Tutzó, después de haber merecido ser felicitado por sus buenos servicios prestados durante el viaje de los peregrinos y estancia de éstos en Roma, deseoso de hacer participes de las emociones experimentadas en la Ciudad Eterna, á las Religiosas Concepcionistas y á la piadosa concurrencia que asistía ayer á los cultos del mes de las flores que con tanta solemnidad se celebran en la Iglesia de la referida Comunidad, y cediendo á las reiteradas instancias de muchas personas devotas, explicó en estilo de conferencia con celo apostólico, riqueza de detalles y pasmosa exactitud, todos los detalles de la visita á las basílicas, y otras iglesias, museos y los grandes recuerdos histórico-religiosos que visitó durante su permanencia en la Ciudad Eterna, y en especial la audiencia papal.

Tal efecto produjo y de tal modo emocionó al numeroso auditorio que muchos concurrentes derramaban lágrimas de gratitud y admiración, por amor á los Santos recuerdos descritos y por la pintura exacta y emocionante que el orador supo hacer de la persona y virtudes que adornan al Padre común de los fieles.

Al terminar la conferencia fué el señor Tutzó felicitado con entusiasmo, suplicándole se dignara otro día explicar de nuevo las descripciones que tan al vivo había hecho á los que, si no habían formado parte de la peregrinación personalmente, estuvieron fuertemente unidos á ella con el corazón.

Al expresarles el conferenciante que accedía á los deseos manifestados la alegría se manifestó en los semblantes que se felicitaban mutuamente.

Entre la carga que condujo ayer á Barcelona el vapor correo «Menorquina», figuraban 77 bultos maquinaria: 133 fardos tegidos; 98 cajas calzadas; 65 cajas queso; 26 cajas anís estomacial; 21 cabezas ganado vacuno y 9 de cerda.

Para Alcudia, 30 cabezas ganado vacuno: 2 mular y 1 asnal.

Esta semana recalari en estas islas la escuadra inglesa del canal, mandada por el almirante Mr. J. E. Fastmont.

Componen esta flota los acorazados de primera clase, «Empress of India», «Reougr», «Revange Renown», «Hood» y «Auron».

Cruceros protegidos: «Caeser Kessis» y «Venus».

Cazatorpederos: «Isis» y «Dido» y el aviso «Griffin».

Permanecerá unos días en la bahía de Alcudia para practicar ejercicios, siendo probable que una división visite nuestro puerto.

Por una circular del gobierno civil se advierte á los alcaldes de los pueblos que si dentro del presente mes no remiten á los delegados de sanidad, las hojas estadístico-sanitarias que se les enviaron para que las llenaran hace algunos meses, se les impondrá el máximo de la multa que la ley autoriza.

La empresa de vapores «Union Comercial» de Palma, ha variado el itinerario de vapor «Mallorca» en su viaje a Barcelona, que estaba anunciado para el día 3 del próximo Junio.

La salida de dicho vapor del puerto de Palma será el dia 2 á las 10 de la noche, permanecerá en Barcelona el dia 3 y el 4 por la noche emprenderá su regreso á Palma.

Este viaje se verificará si se reúne número suficiente de pasajeros, por lo que el pasaje, será de un precio módico.

El diario oficial publica una Real orden del ministerio de Hacienda disponiendo que los beneficios de condonación concedidos según el artículo 15 de la ley de presupuestos no alcanzan á los contribuyentes morosos en el pago de cedulas personales y respecto de los cuales se incoara expediente por defraudación, sino respecto á quienes espontáneamente se presenten á declarar la riqueza contributiva con arreglo á la cual han de satisfacer las correspondientes cédulas.

El señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha dictado una circular previniendo á los Alcaldes de la isla que preste á los Administradores subalternos de propiedades y derechos del Estado cuantos auxilios les sean precisos á conseguir en breve plazo la realización de los débitos en favor de la Hacienda pública por réditos de censos de bienes nacionales.

Al mismo tiempo previene á los referidos Alcaldes que exigirán las responsabilidades que marca el artículo 34 del Reglamento orgánico de la Administración provincial á los que no cumplen sus órdenes.

El Director de Administración local, ha ordenado que todos los Ayuntamientos que hayan contratado empréstitos desde hace treinta años, remitan á dicha Dirección un estado demonstrativo de las condiciones en que se hicieron los citados empréstitos, la fecha de emisión, importante y número de titulos.

Los cazadores de Barcelona se proponen constituirse en sociedad para fomentar este deporte en Cataluña.

Por la Delegación del Gobierno se han dado órdenes terminantes para que sean desalojadas las casas de lenocínio que no figuren en las calles designadas en el acuerdo tomado por nuestro Ayuntamiento en sesión de 11 de Enero de 1898.

Creemos muy acertadas las disposiciones que acaba de adoptar nuestra digna Autoridad civil, que al propio tiempo que dá cumplimiento al referido acuerdo de la Corporación municipal, favorece á la moral pública, mayormente acercándose la temporada de los baños, en que se ven muy transitadas ciertas calles limítrofes de la ciudad.

Ayer en la iglesia de Santa María se celebró la fiesta y procesión tradicional del patrocinio de S. José, llamada, en esta isla, San Joseph des Goxius, y hoy se ha verificado la Letanía que procede á la fiesta de la Ascension del señor.

Han sido destinados á los regimientos de infantería del Asturias n.º 31, Guadalajara n.º 20, Gravinas n.º 41, Pavia n.º 48 y primer batallón de Montaña, los sargentos del regimiento de Baleares n.º 2, D. Adalberto Cafmoha, José Estornel, Bartolomé Adrover, Rafael Gil y Luis Reigosa.

Id. al regimiento de Baleares n.º 2, el sargento del de León n.º 12, Alfonso Martínez.

A las tres de la tarde de ayer salió para Ciudadela el I.mo. señor Obispo de esta Diócesis, y en la de hoy lo han efectuado algunos señores sacerdotes y particulares que formaron parte de la peregrinación á Roma.

Para pasar la correspondiente revisión administrativa, llegó ayer de Palma el Comisario de guerra señor Barceló.

El Fonógrafo «Gran Concert» dará el domingo y jueves próximos en el casino «El Consey» dos audiciones de despedida, por tener que marchar al Continente.

En dichas audiciones, el portentoso aparato dejará oír los mejores números de su rico repertorio.

Ocupaciones particulares impiden á nuestro amigo D. Sebastian Fenestreras seguir desempeñando en esta ciudad el cargo de corresponsal del semanario «Palma Ciclista». Para ocupar dicha vacante ha sido nombrado por el Director del mismo nuestro amigo don Leonardo Gorrias.

Procedente de Barcelona ha fondeado en este puerto el vapor mercante «José Roca» al mando de nuestro amigo D. Miguel Companys.

Dicho buque forma parte de la flota que recientemente ha adquirido la acreditada casa naviera D. M. Roca Hermanos establecida en Barcelona.

Trae un pico de carbon para la sociedad «La Marítima» y tan pronto lo haya descargado saldrá para Aviles y escalas.

Por real orden de nueve del mes actual se concede la pensión anual de 18250 pesetas, abonable desde el 14 de enero último, á los vecinos de Ciudadela, Vicente Picó y Cecilia González, por haber fallecido del vomito en Cuba, su hijo Rafael.

IMPUESTO DE CONSUMOS

Cupos de consumos, sal y alcoholos ajustados al R. D. de 5 de Abril de 1900 y declarados vigentes á los pueblos de Menorca para el ejercicio de 1900, á saber:

PUEBLOS	CATEGORIA	Tipo de gravamen	Consumos	Sal	Alcoholos	TOTAL
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Ferreries	1.ª	2.05	2.700'00	657'50	328'75	3.686'25
Mercadal	2.ª	2.00	6.082'00	760'25	1.520'50	8.362'75
Villa Carlos	2.ª	3.07	8.000'00	1.303'00	651'50	9.954'50
Alayor	3.ª	3.50	17.675'00	1.262'50	2.525'00	21.462'50
Ciudadela	3.ª	4.14	35.000'00	4.223'50	4.223'50	43.447'00
Mahon	5.ª	8.00	142.320'00	13.342'50	8.895'00	164.557'50
			211.777'00	21.549'25	18.144'25	251.470'50

Los medios adoptados para cubrir los encabezamientos son el reparto vecinal en Alayor, Ferreries y Mercadal; por arriendo Villa Carlos y Ciudadela, y Mahon por administración municipal.

Telegramas

DE

El Bien Público

NO se permite su reproducción en esta Ciudad
(Por el vapor «José Roca» llegado hoy)
ENTUSIASMO EN LONDRES

Londres 19.—Un telegrama del «Herald» dice lo siguiente:

Es imposible describir el entusiasmo que se produjo anoche al recibirse la noticia de la deliberación de Mafeking, transmitida oficialmente desde Pretoria.

Dice el telegrama que los campamentos y fuertes boers establecidos en torno de Mafeking fueron vigorosamente cañoneados por los ingleses, viéndose obligadas las fuerzas federales a levantar el cerco y pudiendo hacer su entrada en la población las tropas inglesas procedentes del Sur.

El despacho lo colocó el alcalde en el Palacio Municipal, reuniéndose al acto tan gran multitud que suspendió la circulación de carruajes.

La multitud reía, gritaba, cantaba y lloraba por las calles, dando rienda suelta a la alegría en las formas más extrañas.

A las diez la multitud vitoreó al alcalde, pidiendo que dijera algo desde el balcón.

Cuando pudo oírse al Alcalde, decía éste:

«Yo quisiera que el ruido de vuestros aplausos pudiera oírse en Mafeking.

Hace siete meses que un puñado de hombres hace frente a una verdadera horda.

Nunca hemos dudado del triunfo final en la lucha, y de que la bravura y valor de los ingleses puestos al servicio de una causa justa han de vencer en definitiva todos los obstáculos que se presenten.

El corazón de todos vibra de entusiasmo y la existencia de aquellos aplausos afirma que luchamos por las tradiciones inglesas de igualdad y libertad.

Este discurso fue acogido con hurras frenéticos, que se hicieron extensivos a la esposa del Alcalde y a algunos de sus amigos que con él estaban en el balcón.

La multitud entonaba delante del palacio municipal una canción que empieza diciendo: «Lord, jamás los ingleses serán esclavos.»

La procesión que con músicas recorría las calles agitaba banderas, entrándose a hurras de irantes.

El aspecto que el entusiasmo público ofrecía en los cafés, conciertos y de más sitios de reunión era imponente.

El Alcalde ha enviado una felicitación al coronel Powel, ofreciendo darle cuanto sea necesario para la guarnición y los habitantes de Mafeking, que deben estar muy necesitados, después de tan largas privaciones sufridas.

Los periódicos londinenses felicitan al general Buller, quien prometió la liberación de Mafeking el día 18 y ha podido cumplir su palabra tal como lo anunció.

Felicitanle calorosamente los periódicos por haber liberado a Mafeking, que arrebata a los boers toda esperanza de capturar una guardia en glesia.

En todas las provincias inglesas se han producido manifestaciones.

En muchas poblaciones hubo propósitos de dar libertad a los obreros para solemnizar la liberación.

PROPOSICIONES DE PAZ

Londres 19.—The Daily Mail publica un telegrama de Lorenzo Marquez de origen boer, diciendo que los Gobiernos de las dos repúblicas harán probablemente proposiciones de paz.

También comunican que el Presidente Krüger y los Gobiernos transvalenses se dirigirán a Edimburgo inmediatamente.

LOS DELEGADOS BOERS

Nueva York, 19.—Legaron de Washington los comisionados boers, acompañados por una comisión de diputados y senadores.

El recitimiento ha sido imponente por el número y la calidad de las personas, dándose entusiastas vivas en favor de la independencia de las Repúblicas sudafricanas.

Un miembro del Parlamento pronunció palabras afectuosas para la misión boer, agradeciéndolas uno de los delegados.

Hoy han sido recibidos por el presidente Mr. Mac Kinley, pero sin carácter oficial.

Esta noche se verificarán grandes manifestaciones públicas en Nueva York en favor de los boers.

El lunes se verificará un mitin en el Teatro de la Ópera, en el que hablarán muchos diputados y senadores americanos.

LIBERACION DE MAFEKING

Londres 19.—Se ha confirmado plenamente por noticias de Pretoria e informes de Lorenzo Marquez, que los boers levantaron el día 15 el sitio de Mafeking.

Los boers seguían en sus posiciones el 12, pero atacados el domingo por los sitiados se vieron obligados a abandonar aquéllas después de incendiar sus campamentos.

A la llegada de la columna inglesa que marchaba en auxilio de la plaza, hubieron de retirarse los sitiados después de un sangriento combate en el que dejaron en poder del enemigo muchos prisioneros, entre ellos un nieto del presidente Krüger.

La falta de noticias de la deliberación de Mafeking obedeció a un error de la Agencia Havas.

ÚLTIMAS NOTICIAS

Londres 19.—El general Buller ha ocupado a Newcastle.

Las últimas noticias dicen que los boers están resueltos a emprender una campaña vigorosa contra los ingleses.

El general Buller telegrafía que dos importantes columnas boers se dirigen al Estado libre, recorriendo el territorio del Transvaal por los puntos en que no pueden ser fácilmente hostilizados.

UNA OPINION

París 19.—Un periódico alemán quita importancia a las últimas ventajas obtenidas por los ingleses.

Cree el periódico aludido que la situación de lord Salisbury se hace insostenible, presagiando su caída para un plazo breve.

Añade que las fuerzas inglesas de operaciones se hallan en el mas lamentable de orden, y dico que las últimas victorias se deben principalmente a las tropas coloniales.

MURTE DEL VISIR

Tanger 19.—El domingo, a las diez de la mañana, falleció el gran Visir, a consecuencia de la enfermedad que le aquejaba.

MATANZA DE ESPAÑOLES

Madrid 20.—Hace unos días circuló por la prensa la noticia de que en Filipinas se habían desarrollado cruentas escenas de matanzas, de que fué víctima un núcleo de prisioneros españoles.

Una persona muy significada en la política del archipiélago ha desmentido la noticia, pero desgraciadamente la vemos confirmada en el «Correo de Oriente», periódico que se publica en Hong Kong.

Dicho periódico da detalles que excitan la indignación y la ira en todo el mundo honrado.

El día 21 de Febrero, al presentarse á la vista de uno de los puertos de Filipinas la escuadra yanki, conduciendo tropas para ocupar la provincia de ambos Camarines, la autoridad filipina, representada por un hombre sin entrañas y sin noción alguna de humanidad, el teniente coronel de las milicias Vicente Urúa, dispuso que 281 prisioneros españoles que habían quedado en aquel pueblo, marcharan con las tropas filipinas hacia el interior de la isla.

La marcha fué de lo mas desastroso que puede imaginarse.

Mandaba las tropas el comandante Francisco Braganza, el cual, a palos y machetazos, hizo correr á los prisioneros durante un día entero en desenfrenada carrera y haciéndoles atravesar sembrados llenos de agua y por terrenos pantanosos.

Los siquios iban a caballo.

Muchos de los prisioneros cayeron en tierra, exequidos por la fatiga, haciendoles levantar los indios a palos, para que cayran al poco trecho para no levantarse mas.

Entre los primeros en caer mal heridos por los machetes indios, figuraron el sargento José Casal y los soldados Carlos Rolda, José Segarra y otro, apodado Arenilla.

Los que pudieron sobrevivir á aquel día de prueba no encontraron alivio por la noche, pues la marcha continuó en las mismas condiciones, á través de un campo encharcado.

Algunos cayeron en aquella triste noche y los demás continuaron la peregrinación hasta ver amanecer el día 23.

Ni un solo prisionero de los que pudieron llegar al punto de descanso, consiguió hacerlo sin graves heridas.

Sin darles apenas descanso, les obligaron otra vez á marchar por el cauce de un río lleno de piedras.

El río llegó á enrojecerse con la sangre de nuestros compatriotas.

El paroxismo y el furor de los prisioneros llegó á tal punto, que algunos rompieron las ligaduras con que antes de emprender la marcha y como medida de precaución les habían atado los brazos los indios y emprendieron una lucha á brazo partido con sus verdugos.

De la matanza pudieron escapar sólo 49.

De modo que son 232 los españoles que han perecido víctimas de tanta残酷.

(POR TELÉGRAFO)

Madrid 20.

En una casa de préstamos de la calle del Barquillo, se ha cometido un robo de alhajas que se calculan su valor en ocho mil duros.

Los ladrones para lograr su intento, rompieron á martillazos el escaparate, escapándose por la alcantarilla próxima, siendo capturado uno de los ladrones.

Del reconocimiento practicado en el preso, se le encontró un contrato de arrendamiento de una casa en la calle de Chamberí.

Al lugar del robo acudió la policía cuando salían los demás ladrones, ocurriendo una batalla campal de la que escaparon los ladrones sin haber podido coger ninguno la policía.

Madrid 20.

La «Gaceta» publica el Decreto para el empréstito de consolidación.

Dicho empréstito será amortizable dentro de 50 años, abriendo interés anual de 5 por 100 siendo el capital nominal de 1.200 millones, bajo la garantía de las rentas de tabacos y gozará de todas las demás garantías, inmunidades y privilegios de las otras deudas.

El único impuesto que gravará dicho empréstito será el 20 por 100.

El tipo de emisión será el de 83 por 100 que rendirá el dinero que se emplee en ella 4'81 por 100 neto, al año.

Los plazos serán cuatro escalonados desde esta fecha al 15 de Agosto abonándose un 5 por 100 de beneficio al que anticipa el abono de los plazos.

Madrid 21.

Londres.—Saben que los boers han colocado bombas de dinamita en los pasos por donde se verifica el avance de los ingleses.

En Lasuguek han colocado los boers mas de 100 cajas de dicho explosivo.

Madrid 21.

Londres.—Un telegrama oficial de Lord Roberts participa que carece de noticias de Mafeking.

Reina gran actividad en Johanesburgo donde las mujeres armadas piden un puesto para luchar contra los ingleses.

Madrid 21.

Han llegado los Sres. Escartín, Gobernador de Barcelona, y Paraiso, mostrándose este reservado respecto de los trabajos del directorio de la Unión nacional.

El Sr. Vadillo ministro de Gracia y Justicia ha firmado un decreto disponiendo la inspección de los tribunales.

El general Weyler ha cumplimentado á la Reina.

Pronósticos del tiempo

SEGUNDA QUINCENA DE MAYO

Como seguirán inclinadas hacia nosotros las invasiones oceánicas, será esta quincena, por punto general, bastante accidentada y de temperaturas impropias de la estación.

Del 18 al 19 caminará a lo largo de las costas portuguesas una depresión que llevará la dirección SO. NE. Producirá algunas lluvias y tormentas, especialmente en el Oeste y Noroeste de la Península, con vientos de entre SO. y NO.

El domingo 20 estará situada la anterior depresión al Noroeste de Galicia; al mismo tiempo habrá una borrasca en el Canal de la Mancha.

Estos elementos producirán un régimen chubasco y de tormentas, particularmente en nuestras regiones septentrionales, desde donde se propagará al centro, con vientos de entre SO. y NO.

En Francia serán las lluvias casi generales.

El lunes 21 la depresión del Canal estará situada hacia los Países Bajos, y un secundario se formará entre los gólfos de León y Génova.

Chubascos y tormentas en Cantabria y regiones del Mediterráneo, con vientos del 1.º y 4.º cuadrantes.

El martes 22 la depresión de los Países Bajos, que tomará la dirección NO. SE., pasará por el centro de Europa, y el secundario del Mediterráneo se encaminará hacia Argelia.

Se registrarán algunas lluvias y tormentas en nuestras provincias de Levante, con vientos del primer cuadrante.

Al llegar al África las corrientes del Norte, se efectuará el miércoles 23 un movimiento giratorio de Oriente a Occidente por el Sur.

Entonces avanzará una depresión por el Sudoeste de la Península y occasionará un período lluvioso y tormentoso bastante general desde el 24 al 26.

Las lluvias con alguna tormenta, que empezarán el miércoles 23 por Andalucía y Portugal, se extenderán a gran parte de la Península el jueves 24, porque se acercará a nuestras regiones la citada depresión del Sudeste.

Continuará el régimen lluvioso y tormentoso el viernes 25, en cuyo día la base principal del desequilibrio estará a nuestro Sur, aunque existirán otros centros perturbadores por el Centro y Oeste.

El sábado 26 los centros de baja presión estarán situados en el Mediterráneo hacia Argelia y al Noroeste de la Península. Seguirán siendo lluvias bastante generales con vientos variables.

El 27 la depresión de Argelia se trasladará al golfo de León y la del Noroeste habrá perdido intensidad. Mejorará el tiempo, pues sólo se señalarán algunas lluvias en las regiones del Mediterráneo y en las Septentrionales.

Del 30 al 31 llegará otra depresión al golfo de Gascuña, que producirá algu-

nos chubascos y tormentas, particularmente por el Noroeste y Norte de la Península, con vientos de entre SO. y NO.—SFEIJON.

16 Mayo 1900.

Anuncios oficiales

Regimiento Infantería de Baleares

NUMERO 2

Debiendo sacarse á pública subasta la cantina establecida en esta Plaza, se pone en conocimiento del público, á fin de que los que aspiren al suministro de aquélla puedan formular las correspondientes proposiciones, que deberán ser en papel común, firmadas y cerradas, expresando en el sobre el contenido y nombre de la persona que las presente.

Las proposiciones mencionadas habrán de presentarse en la oficina del Mayor (calle Bastión, 15) antes de las diez del dia 28 de los corrientes que tendrá lugar la adjudicación; debiendo expresarse en ellas los precios de los artículos que expenda la cantina, que nunca han de exceder de los correspondientes en el mercado público.

Los interesados podrán asistir á la junta, y quedando ésta únicamente en sesión secreta para deliberar, adjudicará acto continuo el servicio de la cantina al que ofrezca mas garantía y presente mejores proposiciones—Mahon 18 Mayo de 1900.

—El Comandante Mayor, Juan Aliaga. 3-3

D. Francisco Buisen y Barletta

Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Por el presente edicto hago saber: Que á instancia de D. María Monjo y Triay, en concepto de madre y legítima representante de su hijo impúber D. Rafael Farnés y Monjo pendía en este Juzgado y actuación del reprenditario, juicio voluntario de testamentaria de su marido y padre respectivo D. Rafael Farnés y Sintes, vecino que era de Ciudadela, y habiéndose formado el inventario judicial de la herencia, la ha repudiado; y en su consecuencia, se ha dispuesto en providencia de hoy abrir la sucesión intestada de dicho fallecido y proseguirse el juicio en el estado en que se encuentra, por los trámites del de ab intestato, y en su virtud se cita á los acreedores del mismo para que comparezcan, si les conviniere á hacer uso del derecho que les concede el Código civil en sus artículos 1.022 á 1.026.

Dado en Mahon á 21 de Mayo de 1900.—Francisco Buisen.—Ante mí, Juan Allés.

Compañías y Sociedades

Administración de Consumos

DE MAHON

No habiendo satisfecho algunos contribuyentes del extra-radio el importe del 3.º y 4.º trimestres del actual año económico, se hace presente á los mismos, que con esta fecha quedan incursos, según providencia de esta Alcaldía, con el recargo de primer grado, y si dentro el plazo de tres días no han satisfecho su total descubierto, se expedirá el premio de segundo grado, conforme determina la Instrucción de 12

de Mayo de 1888.—Mahon 19 de Mayo de 1900.—El Administrador, Juan Sañolord. 2-3

Pasajeros llegados de Pulma en la mañana de ayer á bordo del vapor correo «Ciudad de Mahón»:

Francisco Oliveras; María Andreu; Gabriel Juanico; Francisco Beltran; su Sr. Jefe; Pedro Areñas; un caballo, su esposa y un hijo; una señora; Jaime Mairata; José Sano; Francisco Pons; Benito Pons; Constantino Cantasano, y Pedro N. Total, 16 ***

Pasajeros salidos la propia mañana para Alcudia y Barcelona en el vapor correo «Menorquín».

PARA ALCUDIA

D. José Lull; Miguel Sans; un individuo de tropa; Antonio Sampol, y Antoni Mata.—Total, 5

PARA BARCELONA

D. Sebastian Roselló; Francisco Sañ; Antoni Tuduri; Rafael y Vicente Petrus;

Antonio Cruz; José Beranguer, señora é hija; Julian Toldos, señora y dos hijos; Antonio Cruz; Luisa Sáñer; Rafael Pons; Luis Ferreras; Francisco Moysi; Dolores Menéndez y criada; Jaime Aliés; Francisco Llabrés; Antonio Villalonga; Gabriel Saura y señora; Rafaela Camps; Francisco Llívé; Miguel Soler, y José Roca.—Total, 28.

Cotización oficial

Madrid 19 — 4 i	
4 por ciento interior.	70'70
Idem Exterior.	77'25
Idem Amortiz. ble.	78'40
Billetes Hip. Cuba, 86	83'20
Idem id del 90	70'15
Acciones Banco España.	503'00
Comp. Arrend. Tabacos.	419'00
Aduanas.	100'00
Filipinas.	100'00
Berlín.	90'00
París á la vista.	26'90 á 26'80
Londres á la vista.	31'92 á 30'00
Idem á 60 días vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

	Dinero	Papel
Industrial Mahonesa....	90'00	100'00
Banco de Mahon.....	38'00	60'00
Eléctrica Mahonesa....	00'00	40'00
Sdad. Gral. Alum.....	00'00	105'00
Marítima.....	00'00	90'00
Maquinista Naval.....	00'00	97'00
Obligaciones Municip... Mahon 21 Mayo 1900	70'00	00'00

Movimiento del Puerto

Entrados el 20
De Palma, vapor-correo «Ciudad de Ma-
hón».

De Barcelona, vapor «José Rocas», capi-
tan D. Guillermo Company, con 25 tripulantes
y carbon.

De Barcelona, pailebot «Unión», patron
J. Enseñá, con 15 tripulantes y efectos.

Despachados el 20
Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo
«Menorquín».

BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Ssos. Secundino y An-
tonio mártires.

Santo de mañana.—Sta. Rita de Casia
viuda y S. Emilio mártir.

Cultos.—En Sta. María mañana á las 9 y media saldrá la procesión de las Letanias mayores que visitará la iglesia de San Antonio Abad, en donde se cantará la Misa conventual; después continuará la procesión hasta Sta. María.

La Oración de Cuarenta-Horas, continúa en la iglesia de Sta. Eulalia.

El mes de María continúa en todas las iglesias de esta ciudad.

En S. Francisco mañana Misas en el altar de S. António de Pádua á las 7 y á las 9; á las 11 repartición de los panes del milagroso Santo. Por la noche continua la devoción de los 13 mártires de S. António.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de Gracia en Gracia la

AZUFRE GRIS DE BIABAUX

PREMIADO CON MEDALLAS DE ORO Y PLATA EN LAS EXPOSICIONES

Avignon 1890, Lyon 1891, Bordeaux 1895, Montpellier 1896

VOLCA

Gran economía sobre el azufre refinado, más notable aún emplean

do la Azufreadora-Biabaux de venta en los mismos Depósitos.

Curação de las enfermedades de la vía, Oldium, Mildiu, An-
tracnosis, Black rot solo ó con adición de los Sulfatos de cobre
ó de hierro según la enfermedad.

Destruye ó aleja los insectos dañinos de plantas y árboles como

Altisos, Negritas, Hormigas, Pulgones, Orugas, etc. etc.

Para los pedidos dirigirse al Agente general en Barcelona

SCHLIMBERG Y THIBAUDIER.—Ferlandina, 69 y 71

Corca á D. José R. Ponseti, Castillo 78.—Mahon.

TOS: CATARROS BRONQUITIS: TISIS PERLAS ANTISEPTICAS SOL

Depósito: farmacia Sol: Cortes, 226.—Barcelona.

APROVECHAD LA OCASIÓN

Últimos días de venta de todas las existencias del establecimiento de Sicre, calle Arravaleta núm. 26, vendiéndose con un 25 y 50 por 100 de rebaja por cesar en el comercio.